

la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas.

Segundo lote.—Bienes muebles consistentes en:

Trece cuadros, marco de madera, blanco y negro, con fotografías de artistas. Un banco de madera a barras blancas y negras, de dos metros de largo, aproximadamente. Un perchero con barras iguales, con dos figuras negras. Una mesa redonda de centro o rinconera. Una nevera con la inscripción «Coca-Cola». Un armario de madera de dos cuerpos, con cuatro departamentos, dos puertas de corredera cada una y entrepaños de madera. Tres mesas de despacho metálicas con tapa de cristal. Dos mesas metálicas para máquinas con dos cajones. Un armario metálico con dos puertas de 2 por 1, aproximadamente. Una mesita metálica para máquina de escribir, portable con ruedas. Un sillón de despacho y ocho sillas metálicas con asiento y respaldo tapizados en conjunto. Dos sillas de madera curvadas corrientes. Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti con carro de 180 espacios, número 2637175. Otra máquina de escribir marca Hispano Olivetti, Lexicon 80, de 120 espacios, número 330272. Dos estufas de gas butano, al parecer en mal uso e inservibles. Un fichero metálico, también en mal uso. Una mesa de despacho metálica con cristal sobre la misma. Un sillón de cuero color ceniza. Cuatro sillones formando un tresillo, color verde y negro. Dos sillas metálicas tapizadas en rojo. Una lámpara sobremesa con cubierta negra. Un pisapapeles, al parecer, de bronce. Una escribanía de cuero completa. Un cenicero de cristal. Una mesa cuadrada. Una lámpara de despacho. Una lámpara de mesa pequeña, haciendo juego con la de despacho. Una caja metálica.

De parte de estos muebles fué nombrado depositario don Miguel Mezquiri Erasso, según consta en la oportuna diligencia, quedando instalados en el piso letra C 3.º de la casa número 35 de la calle Leganitos, de esta capital, cuyas llaves obran en poder del Administrador judicial designado por este Juzgado, don Carlos Eva Gutiérrez.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la can-

tidad de veintitrés mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación de los mismos.

Tercer lote.—Los derechos de traspaso que correspondan al procesado Juan Jesús Cillán Patiño, único propietario y director de la razón social «Antares Films», sobre el local destinado a oficinas, sito en el piso 3.º, letra C, de la casa número 35 de la calle Leganitos, de esta capital, compuesto dicho local de tres habitaciones, una de ellas con armarios empotrados; otra muy pequeña con lavabo, al parecer destinada a ropero; un cuarto de aseo con ducha y medio baño, y un pequeño hall, sumando la superficie total del citado local unos cincuenta metros cuadrados, aproximadamente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la suma de ciento doce mil quinientas pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Cuarto lote.—Las películas embargadas al procesado Juan Jesús Cillán Patiño, como único propietario y director de la razón social «Antares Films», productora de las mismas, denominadas documental «Un día en Avila», película en color «Fin de Semana», película en blanco y negro «Historia de un hombre» y participación que le corresponde en la película «Kilómetro doce»; negativos de las mismas y cuantas copias se hubieren producido, valorado todo ello pericialmente.

Sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué declarada desierta, la cantidad de ocho millones doscientas noventa y cinco mil doscientas treinta pesetas con veinticinco céntimos, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Se advierte a los licitadores:

Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que se consigna al final de cada lote.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que el resto del precio del remate deberá consignarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

En cuanto al tercer lote, las personas que tomen parte en la subasta deberán contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Las películas descritas en el cuarto lote salen a subasta y se hallan sujetas a administración judicial, habiéndose celebrado por el Administrador judicial los pertinentes contratos para la distribución de las mismas, y su explotación, actualmente vigentes, cuyos contratos obran unidos en la correspondiente pieza de administración.

Y para conocimiento del público se expide el presente en Madrid a 22 de abril de 1968.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario.—2.680-E.

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en cumplimiento de carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, dimanante del sumario que se instruyó en este Juzgado con el número 47 de 1963, sobre daños por imprudencia, se notifica por medio de la presente al procesado absuelto Jean Paul François, súbdito francés, haber quedado cancelada la fianza en metálico que por cinco mil pesetas constituyó para las responsabilidades pecuniarias, y cuya suma fué ingresada en la Caja de Depósitos de Córdoba.

Al propio tiempo se requiere al expresado Jean Paul François para que en el plazo de ocho días haga efectiva la cantidad de seis mil pesetas importe de la minuta de su Letrado defensor, advirtiéndole que de no efectuarlo se procederá a hacerla efectiva de la suma que se encuentra depositada hasta donde alcance.

Baena, 22 de abril de 1968.—El Secretario.—(1.568.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir tubos «Perkins» de diversas medidas.

Hasta las doce horas del día 17 del próximo mes de mayo se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa de tubos «Perkins» de diversas medidas, dentro del presupuestado importe de 499.845 pesetas, con destino a la reparación de hornos móviles de campaña.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en las oficinas de este Centro (avenida Ciudad de Barcelo-

na, 36, Madrid), durante las horas laborales.

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, acompañando a la misma la documentación necesaria.

El importe de la publicidad de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 22 de abril de 1968.—2.173-A.

Resolución del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir diverso material.

Hasta las doce horas del día 18 de mayo próximo se admiten ofertas para el suministro por el sistema de contratación di-

recta de diversos repuestos, materiales de ferretería, etc., dentro del presupuestado importe de 304.390 pesetas, con destino a la reparación de hornos móviles de campaña.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en las oficinas de este Centro (avenida Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), durante las horas laborales.

Las ofertas serán dirigidas, bajo sobre cerrado y lacrado, al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, acompañando a la misma la documentación necesaria.

El importe de la publicación de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1968.—2.172-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 250.000 tubos de aluminio litografiados de 22 por 120, para pasta dentífrica con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 420/68.)

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 96, de fecha 20 de abril de 1968, página 5886, se rectifica en el sentido de que donde dice: «150.000 tubos de aluminio litografiados de 22 por 120, para pasta dentífrica...», debe decir: «250.000 tubos de aluminio litografiados de 22 por 120, para pasta dentífrica...»
2.188-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la venta de los lotes de maquinaria y material que se cita.

A partir de las doce horas del día 29 de mayo próximo tendrá lugar en la Sala de Subastas del Arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta en pública subasta de los siguientes lotes:

Lote número 565.—Máquina alternativa de vapor Compound; precio tipo, 133.000 pesetas.

Lote número 566.—Máquina alternativa de vapor Compound; precio tipo, 133.000 pesetas.

Lote número 568.—Máquina alternativa de vapor marca Hallen; precio tipo, pesetas 112.000.

Lote número 569.—Dos calderas acotubulares marca Babcock Wilcox; precio tipo, 147.000 pesetas.

Lote número 570.—Cuatro grúas eléctricas y varias partidas más; precio tipo, 198.000 pesetas.

Lote número 571.—Casquillos de hierro de 37 milímetros y dos partidas más; precio tipo, 41.041 pesetas.

Lote número 572.—Bote de madera de siete metros de eslora; precio tipo, pesetas 2.630.

Lote número 573.—Bote mixto de madera, de nueve metros de eslora; precio tipo, 4.200 pesetas.

Lote número 574.—Motor marino marca Larran y cuatro partidas más; precio tipo, 11.250 pesetas.

Lote número 575.—Ochenta y siete cámaras de aire de torpedos y siete partidas más; precio tipo, 122.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en las Comandancias de Marina de la comprensión de este Departamento y en la Secretaría de esta Junta.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 19 de abril de 1968.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario, Angel Fantova. 2.182-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real por la que se anuncia tercera subasta de un solar en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo).

Se saca a pública subasta para el día 29 de mayo de 1968, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en Aldea de Veredas (Almodóvar del Campo).

Superficie: 36 metros cuadrados.

Tasación: 490 pesetas.

Ciudad Real, 19 de abril de 1968.—El Delegado de Hacienda.—2.180-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües de La Laguna «Seca», en Mesones de Uceda (Guadalajara).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües de La Laguna «Seca», en Mesones de Uceda (Guadalajara).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doce mil setecientas once pesetas con ocho céntimos 2.012.711,08 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (plaza General Mola, 8), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 31 de mayo de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (pesetas 40.254,22).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de mayo de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número) ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Director general.—2.170-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta, con destino a exportación, de 10.000 toneladas métricas de arroz cáscara.

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta, con destino obli-

gatorio a la exportación, de diez mil toneladas métricas de arroz cáscara, pudiendo presentarse ofertas en sobre cerrado hasta las doce horas del día 13 del próximo mes de mayo, en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del S. N. C. (Beneficencia, 8, Madrid), a las doce horas treinta minutos de dicho día.

Las bases del concurso están expuestas en tabloneros de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 27 de abril de 1968.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.362-B.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte del Estado "Sierra Espuña", del término municipal de Totana (Murcia).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas y media tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 6.674 metros cúbicos de madera de pino halepensis y 61 metros cúbicos de madera de pino pinea, del monte del Estado «Sierra Espuña», del término municipal de Totana (Murcia), bajo el tipo de tasación de 2.899.100 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Murcia, calle de Saavedra Fajardo, 20, Murcia.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Murcia, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del lote segundo del aprovechamiento de maderas del monte «Sierra Espuña».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del im-

porte del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «Sierra Espuña», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 18 de abril de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez. 2.171-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 10, 14, 17, 21, 24, 28 y 31 de mayo próximo, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1968.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—1.300-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

Se anuncia concurso público para la adquisición de artículos que se detallan a continuación, por un importe máximo de 1.327.468 pesetas, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

- 2.736 kilos de polvo químico seco al precio límite de 13 pesetas.
- 27.000 kilos de espumante «A» al precio límite de 44 pesetas.
- 3.900 cargas «A» al precio límite de 13 pesetas.
- 3.800 cargas «B» al precio límite de 14 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 30 de mayo de 1968, a las once horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de ofertar las muestras que para cada artículo que oferten se exijan en los pliegos de condiciones técnicas, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 87).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de abril de 1968.—El Teniente Coronel Secretario.—3.137-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición con destino al Centro número siete «José Solís Ruiz» de Formación Profesional Acelerada de esta capital de los materiales que se citan.

Se convoca concurso público para la adquisición con destino al Centro número siete «José Solís Ruiz» de Formación Profesional Acelerada de esta capital de los siguientes materiales: Hierros y aceros, metales no ferreos, ferretería, material para soldadura, maderas, material eléctrico, material de construcción, pinturas, barnices y esmaltes, colores disolventes, material de limpieza, combustibles, lubricantes y vestuario.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro número siete «José Solís Ruiz», de Formación Profesional Acelerada, sito en carretera de Madrid, kilómetro 398 (frente a estación de servicio «San Carlos»).

Las ofertas deberán presentarse en las oficinas de la Delegación Sindical Provincial de esta capital; Junta Económico-Administrativa Provincial, Gran Capitán, número 10, planta primera, dentro de los veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en el domicilio de la Delegación Provincial de Sindicatos antes citada a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo anterior.

Córdoba, 22 de abril de 1968.—El Delegado sindical provincial, Angel García del Barrio y Pérez.—2.181-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un lote de maderas del monte Sierra de Deva (Gijón).

Se convoca segunda subasta para la enajenación de un lote de maderas del monte Sierra de Deva (Gijón), constituido por 5.914 pinos y 158 eucaliptos, con un volumen de 1.708.690 metros cúbicos de pino y 30.580 metros cúbicos de eucalipto. El tipo de licitación se fija, al alza, en ochocientos veintiséis mil ciento cincuenta y tres pesetas con veinticinco céntimos.

Fianza provisional de dieciséis mil seiscientos pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

El modelo de proposición y demás antecedentes de la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de marzo y «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de febrero del corriente año.

Oviedo, 29 de marzo de 1968.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, por autorización, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—3.083-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Cangas de Onís a Panes a Labra, trozo primero (Cangas de Onís).

Esta Diputación convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción del C. V. de Cangas de Onís a Panes a Labra, trozo primero (Cangas de Onís), con presupuesto tipo de licitación de 1.539.596,71 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 30.791,93 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario Caminos Vecinales 1967, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas, provincial de 5 pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos. Fecha y firma.

Oviedo, 4 de abril de 1968.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, F. A., Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 3.085-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Diputación convoca subastas para la contratación de las obras de:

1. Reparación del C. V. de la C.ª de Cabaalles a Tormaleo (Ibias y Degaña), con presupuesto de 1.853.700 pesetas, plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 33.074 pesetas.
2. Reparación del C. V. de San Sebastián a Villanueva (Avilés), con presupuesto de 850.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 17.000 pesetas.
3. Reparación de la C. P. de Caranga a Teverga (Teverga), con presupuesto tipo de licitación de 1.150.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 23.000 pesetas; y
4. Reparación de la C.ª provincial de Coballes a Caleao (Caso), con presupuesto tipo de licitación de 800.000 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 16.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas, veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día,

en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas: el 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente:

Para el C. V. de Caboalles a Tormaleo: 1.003.700 pesetas en el presupuesto ordinario de 1968; 330.740 pesetas aportación de la S. A. Minas de Tormaleo, y 319.260 pesetas presupuesto ordinario 1969, acuerdo de 23 de noviembre de 1967.

Para el C. V. de San Sebastián a Villanueva: 350.000 pesetas en el presupuesto ordinario de 1968 y 500.000 pesetas para el de 1969, acuerdo de 23 de noviembre de 1967.

Para el C. V. de Caranga a Teverga: 650.000 pesetas presupuesto ordinario de 1968 y 500.000 pesetas para el de 1969, acuerdo de 23 de noviembre de 1967.

Para la C.^a provincial de Coballes a Caleao: 300.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1968, y 500.000 pesetas para el de 1969, acuerdo de 23 de noviembre de 1967.

Para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de 3 de pesetas, provincial de 5 e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de, (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 9 de abril de 1968.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, P. A. Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 3.084-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión.

Es objeto de este concurso la adquisición de un camión con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, por importe de 525.000 pesetas, que se financiará con cargo al plan especial de acondicionamiento de caminos con el empréstito concertado por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común con el Banco de Crédito Local de España.

El camión tiene las siguientes características: Ocho Tm. de carga mínima, incluido el peso de la caja y chasis corto; motor diesel con arranque eléctrico y luces reglamentarias, cabina cerrada, caja metálica basculante con mandos en la cabina; ancho de caja, 2,2 metros de luz libre; tapiales de 0,52 metros frente para resguardo de la cabina; toldo de lona a 3/4 de la caja, desmontable, color verde.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, Negociado de Contratación, durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración de la subasta y entre las horas de diez a catorce.

La garantía provisional será el 2 por 100 del importe del camión, es decir, 10.500 pesetas.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso girarán a la baja y serán redactadas conforme al modelo que se consigna en este pliego y reintegradas con tres pesetas del timbre del Estado, cinco pesetas cincuenta céntimos de sello provincial y tres pesetas de sello mutua, inutilizados por el interesado. Dichas proposiciones irán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de un camión con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales».

Las proposiciones se presentarán en el Registro correspondiente de la Secretaría General, de diez a trece horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las doce horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

El correspondiente anuncio se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 47, del día 17 de abril de este año.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en el piso de la casa número de la calle, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1968, para la adquisición por concurso público de un camión de fabricación nacional con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Segovia, y del pliego de condiciones que ha de regir en este concurso, se comprometo a suministrar por la cantidad de (en letra) pesetas un camión de fabricación nacional, cuyas características son las siguientes: en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de a de de 1968.

El licitador,
(Firmado y rubricado.)

Segovia, 22 de abril de 1968.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón Ruiz. 2.187-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaida por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de la tercera fase del Centro de Enseñanza Media de Grado Superior.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado convocar concurso para adjudicación de las obras de la tercera fase del Centro de Enseñanza Media de Grado Superior.

Objeto: La contratación de dichas obras.

Tipo: 2.718.500 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza: Provisional, 54.000 pesetas y definitiva, el 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría, de once a trece horas, hasta el vigésimo día hábil después de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al cierre del plazo.

El expediente y pliego de condiciones pueden verse en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas expresados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del y de los pliegos de condiciones para la adjudicación de las obras del proyecto de tercera fase del Centro de Enseñanza Media de Albaida, se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de y en el plazo de a de 1968.

Albaida, 13 de abril de 1968.—El Alcalde.—3.057-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras complementarias de la piscina municipal.

Objeto del contrato.—Será objeto de la contratación la construcción de las obras complementarias de la piscina municipal, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Alvaro Gómez de Terreros.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación será de 2.945.484,76 pesetas.

Plazo de duración.—El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

Exposición de documentación.—El proyecto y pliego de condiciones que han de servir de base a la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional.—La fianza provisional será de 58.909,69 pesetas.

Fianza definitiva.—La fianza definitiva será el cuatro por ciento del importe del remate. La fianza se constituirá en metálico o valores del Estado. También son admisibles las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Las proposiciones podrán presentarse durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, y terminará a las doce horas de aquel en que se cumplan los veinte expresados. La presentación podrá realizarse cualquiera de los días mencionados, de diez a una de la mañana.

Lugar, día y hora de apertura de plicas.—La apertura de las plicas tendrá lugar a las diez de la mañana del día siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, contratista de obras con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del pliego de condiciones que ha aprobado el Ayuntamiento de esta ciudad para regir la subasta mediante la que se va a contratar las obras complementarias de la piscina municipal, depositando la fianza provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones impuestas en dicho pliego, se comprometo a ejecutar tales obras por la suma de (en letra y números).

Asimismo se comprometo a observar todas las obligaciones derivadas de las disposiciones laborales y sobre Seguridad Social que afecten al personal que se va a emplear en las obras.

Por último, declara, bajo su responsabilidad, que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcalá de Guadaíra, de de 19...
(Firma del proponente.)

Alcalá de Guadaíra, 19 de abril de 1968.
El Alcalde.—2.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de una máquina barredora.

Se convoca concurso-subasta para adquisición de una máquina barredora, bajo el tipo de licitación de 410.000 pesetas.

El plazo de entrega se fija en quince días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva al contratista.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

El Ayuntamiento efectuará el pago del precio de remate en dos plazos iguales, el primero a abonar durante el presente ejercicio, y el segundo dentro del año 1969.

La garantía provisional se fija en el 2,5 por 100 del tipo de licitación, importando 10.250 pesetas. La garantía definitiva será igual al importe del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de referencias y de oferta económica, cada uno en sobre cerrado, se presentarán en la Secretaría municipal en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las plicas de referencias tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día hábil siguiente al término del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Efectuada la selección, se anunciará su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de la apertura de los pliegos de oferta económica.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, del que acompaña poder bastantado), debidamente enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial» de la provincia número y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, relativos al concurso-subasta convocado para adquirir una máquina barredora, se comprometo a suministrar dicha máquina, cuyas características se detallan en los documentos contenidos en el adjunto pliego de referencias, sujetándose estrictamente a los pliegos de condiciones, en el precio de pesetas (en letra).

Se obliga a entregar la máquina ofertada en el plazo de días. Y señala como fechas del pago de los plazos en que se le abonará el precio los días

(Fecha y firma.)

Avilés, 20 de abril de 1968.—El Alcalde. 2.186-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la segunda fase de la pista polideportiva» de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de la segunda fase de la pista polideportiva», de esta villa, a la baja del tipo de licitación de 354.371,77 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, a partir de los treinta días de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El presupuesto de las obras con sus correspondiente Memoria, planos, desgloses,

presupuesto y cuadros de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de quince mil pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de once días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas. Se realizará la subasta con reducción del plazo, según el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por haberlo solicitado el vecindario y considerarlo de interés local.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los once señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 22 de enero de 1968.

Modelo de proposición

Don, habitante en calle, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de la segunda fase de la pista polideportiva municipal», de esta villa, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (consignese en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornales de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Cardona, 18 de abril de 1968.—El Alcalde Presidente, Francisco Gener.—2.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 260 nichos (derecha) y 260 nichos (izquierda) en el cementerio municipal.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de 260 nichos (derecha) y 260 nichos (izquierda) en el Cementerio Municipal, bajo el tipo de 886.826,50 pesetas, y con arrego al proyecto que está de manifiesto en el negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de diez meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo

de cuatro meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto municipal y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 17.737 pesetas; la definitiva será de 35.474 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en el Negociado expresado durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en las Casas Consistoriales y en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don ..., profesión ..., estado ..., con residencia en ..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de ..., se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por ... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 20 de abril de 1968.—El Secretario accidental.—2.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de capa de rodadura en diversas calles de la población.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arrego al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia con plazo restringido la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de capa de rodadura en diversas calles de la población.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días.

Importe de la subasta: A la baja, de cuatro millones trescientas treinta y una mil setecientos veintitrés pesetas (pesetas 4.331.723).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de setenta y cuatro mil novecientas setenta y seis pesetas (74.976 pesetas) y la definitiva el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles (si fuera domingo o festivo, se realizará en el inmediato laborable), que

se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo 4 del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador firme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de Empresa con responsabilidad, o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consultores, y, si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución.

Pago: No se precisa autorización superior para esta obra y su pago está previsto en la consignación existente en el presupuesto especial de Urbanismo.

Exposición: El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de capa de rodadura de diversas calles de la población, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).
(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Gijón, 17 de abril de 1968.—El Alcalde.—3.020-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo de 132 nichos en el cementerio Municipal, zona Sur-Este, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 132 nichos en el cementerio Municipal, zona Sur-Este, de esta ciudad, por el presupuesto de quinientas siete mil pesetas ochenta y nueve céntimos, con cargo a la partida número 205 del estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales,

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal, la cantidad de diez mil ciento cuarenta pesetas con un céntimo en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1958. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal, y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el Contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El Contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya

representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de construcción de un grupo de 132 nichos en el cementerio Municipal, zona Sur-Este, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social. (Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 17 de abril de 1968.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.158-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación del actual). segunda licitación.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual), segunda licitación.

Tipo: 10.303.700,56 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificación de obras según informe Intervención. Garantía provisional: 131.518 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un colector en la plaza de España y calle de Onésimo Redondo (gemelo de ampliación al actual), se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Secretario general Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.177-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de variación de perfil, pavimentación y complementarias en la avenida de Reina Victoria.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de variación de perfil, pavimentación y complementarias en la avenida de Reina Victoria.

Tipo: 18.738.779,55 pesetas.

Plazos: Un año para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 173.699 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de variación de perfil, pavimentación y complementarias en la avenida de Reina Victoria, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario general Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.178-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Sepúlveda (segunda fase).

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Sepúlveda (segunda fase).

Tipo: 2.663.182,56 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe Intervención.

Garantía provisional: 44.948 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalarán conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Sepúlveda (segunda fase), se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado de Contratación hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer

día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 22 de abril de 1968.—El Secretario general Juan José Fernández Villa y Dorbe.—2.179-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición, colocación y adaptación de sillas y la construcción y colocación de jardineras.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para adquisición de ochocientas sillas de pista, adaptables a gradas bajas, que figuran en la partida 2.405 del correspondiente proyecto, y construcción de jardineras, comprendidas en la partida 2.301 y 2.302 del proyecto de «Segunda fase de pista polideportiva cubierta», situada en la Junquera del Lérez, de esta capital, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados que se encuentran en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Un millón ciento dieciocho mil novecientos treinta pesetas (1.118.930,00).

Plazo y pago.—La entrega total de las obras y suministros que comprende este concurso-subasta se efectuará antes del día 15 de julio próximo, abonándose su importe por certificación expedida por el Director de las mismas con cargo al Presupuesto Extraordinario de Turismo y subvención de la Delegación Nacional de Deportes y Educación Física.

Lugar y plazo de presentación.—En el Registro General de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Fianza provisional.—Veintidós mil trescientas setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (22.378,60).

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del tipo de adjudicación.

Requisitos exigidos.—Las proposiciones se harán por escrito, en dos sobres, conteniendo el primero, que será señalado con el número 1 y que se titulará «Referencias», una Memoria firmada, expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas, elementos de trabajo de que dispone y demás documentos que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones, y el segundo, que deberá ser señalado con el número 2, se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica en este edicto.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía, se procederá a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas (sobre número 1), terminándose el acto sin adjudicación y pasándose los pliegos a informe de los servicios técnicos para a la vista de los mismos seleccionar la Corporación los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación, anunciándose el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de los segundos sobres.

En la fecha señalada, previa destrucción de los pliegos eliminados, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de las ofertas admitidas (sobre número dos), quedando el contenido de dichos sobres en unión del expediente sobre la Mesa, para que resuelva la Comisión Permanente, por delegación del Ayuntamiento Pleno, la adjudicación a la oferta que considere más conveniente a los intereses municipales o sean desechadas todas las proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para adquisición, colocación y adaptación de 800 sillas de pista, adaptables a gradas bajas, que figuran en la partida 2.405 del capítulo 24 del proyecto de segunda fase de pista polideportiva cubierta, situada en la Junquera del Lérez, de esta capital, y construcción y colocación de jardineras, comprendidas en la partida 2.301 y 2.302 de dicho proyecto, se compromete a efectuar dichas obras y suministros con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 20 de abril de 1968.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.164-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en las calles de Málaga, Cádiz, Almería, Huelva y Andalucía, de esta ciudad.

Aprobados por el Pleno Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en las calles de Málaga, Cádiz, Almería, Huelva y Andalucía, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de setecientas sesenta y ocho mil cuatrocientas once pesetas con ochenta y cinco céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Construcción de redes de alcantarillado y abastecimiento de agua en las calles de Málaga, Cádiz, Almería, Huelva y Andalucía».)

Don F. de T. y T. vecino de con domicilio en la calle de número se compromete a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de quince mil trescientas sesenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a treinta mil setecientas treinta y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 8 de abril de 1968.—El Alcalde, Martín Santos Romero.—2.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Casa Consistorial en el llamado «Huerto de las Monjas», propiedad de este Municipio.

Con las debidas autorizaciones y existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, al efecto aprobado, se saca a pública subasta la adjudicación de las obras de construcción de una Casa Consistorial en el llamado «Huerto de las Monjas», propiedad de este Ayuntamiento, por el tipo de licitación de 3.590.690,29 pesetas, a la baja.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Corporación, de doce a catorce horas, y dentro de los veinte días que transcurran desde el siguiente a la inserción de este edicto en

el «Boletín Oficial del Estado» y conforme a las condiciones económico-administrativas, al efecto aprobadas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación; la definitiva, igual al 4 por 100 del importe del remate.

Las pliegos serán abiertas el día siguiente hábil a la terminación del período licitatorio, y a las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la subasta, tendrá lugar otra, diez días después, con sujeción a las mismas condiciones, lugar y hora.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, de, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial, las acepta íntegras y se compromete a llevar a cabo dichas obras por la cantidad de (la cantidad en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villamarchante, 19 de abril de 1968.—El Alcalde, Francisco Sanchis.—2.167-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRAJERO

Consulado de España en Burdeos

El señor Cónsul de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Juan Salas Ainsa, natural de Barcelona, ocurrido el día 20 de marzo de 1968.

Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Arias Estébanez, natural de Las Regueras (Oviedo), ocurrido el día 12 de agosto de 1962.

MINISTERIO DE MARINA

Patronato de Casas de la Armada

Devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitada por la Empresa Constructora «Escoisa» la devolución de la fianza definitiva constituida por la misma en la Caja General de Depósitos para responder de la realización de las obras de construcción de ocho viviendas de renta limitada, grupo II, en la calle de La Coruña, de El Ferrol, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 24 de mayo de 1962, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia para co-

nocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamación contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, Madrid, y en la Delegación de dicho Patronato en El Ferrol, calle Fernando Villaamil, número 21, que las pondrán en conocimiento del Instituto Nacional de la Vivienda en el término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Gerente del Patronato de Casas de la Armada, por delegación (ilegible).—1.299-5.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 42.663 y 42.664 de entrada y 274.589 y 274.590 de Registro, correspondientes a 30 de octubre de 1963, en metálico, sin interés, por 142.757 y 232.238 pesetas, propiedad de «Cimentaciones Especiales, Sociedad Anónima-Procedimientos Rodio», garantía por ejecución de las obras de consolidación del túnel 3 del canal de enlace del embalse de Santa Ana con el canal Aragón y Cataluña, trozo primero, subtrozo segundo y primero (7.690/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin nin-

gún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 20 de abril de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—3.104-C.

Administraciones Principales de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana de Barcelona se instruye el parte de faltas reglamentarias número 74/1968, por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles como consecuencia de la intervención del vehículo marca «Ford», matrícula PTU 398 D, efectuada por fuerzas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil el día 14 de marzo de 1968.

Por la presente se notifica a Charles Michael Haas, que conducía el expresado automóvil, que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar por escrito ante esta Aduana las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los términos del acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 23 de abril de 1968.—El Administrador.—2.657-E.

*

En esta Aduana de Barcelona se instruye el parte de faltas reglamentarias número 83/68, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil «Renault», matrícula 3954 SQ 75, que se encuentra depositado en los talleres Renault, de esta ciudad, y cuyo vehículo es propiedad de Jens Reinhard, cuyos demás particulares se desconocen.

Por la presente se notifica a dicho señor que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación puede